



rrp/mrb
S.95ª/370ª

Oficio N° 17.859

VALPARAÍSO, 9 de noviembre de 2022

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha dado su aprobación al proyecto de ley de ese H. Senado que extiende transitoriamente el permiso postnatal parental, correspondiente al boletín N° 15.418-13, con las siguientes enmiendas:

AL ARTÍCULO 1

Inciso primero

Ha reemplazado la expresión "29 de noviembre" por "30 de diciembre".

Inciso quinto

Ha sustituido la expresión "30 de noviembre" por "31 de diciembre".

Inciso noveno

Ha reemplazado la expresión "30 de noviembre" por "31 de diciembre".

Hago presente a V.E. que los artículos 1, 2, 3 y 5 permanentes y el artículo transitorio fueron aprobados, en general, con el voto a favor de 137 diputadas y diputados, en tanto que, en particular lo fueron con el voto afirmativo de 140 diputadas y diputados, en todos los casos respecto de un total de 155 en ejercicio, dándose de esta manera cumplimiento a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 488/SEC/22, de 19 de octubre de 2022.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

VLADO MIROSEVIC VERDUGO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados